



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7181

23/01/2017

16104

AUTOR/A: SÁNCHEZ AMOR, José Ignacio (GS)

RESPUESTA:

El cierre de la página web en español de la Casa Blanca por parte de la nueva Administración Federal de los Estados Unidos de América es una decisión soberana de la Jefatura de Estado de otro país y que compete adoptar y/o justificar exclusivamente, en este caso, a la Administración estadounidense.

La Constitución y leyes federales de Estados Unidos de América no establecen que el español sea una lengua oficial de ese Estado, y, por lo tanto, con esa decisión no se conculca ninguna ley federal o estatal de los Estados Unidos de América.

En cualquier caso, las autoridades estadounidenses anunciaron que el cierre de la versión en español de la página web de la Casa Blanca es temporal y ya han restablecido la cuenta de twitter de la Casa Blanca en español con el nombre @LaCasaBlanca y que cuenta con 144.744 seguidores a fecha de 30 de marzo de 2017.

El español es en la actualidad la segunda lengua más hablada de Estados Unidos de América y goza de gran prestigio y uso en ese país, de lo que el Gobierno se congratula. Parece dudoso que esta medida afecte a su uso, difusión y crecimiento en ese país.

El Gobierno de España seguirá trabajando con las autoridades estadounidenses, tanto federales como estatales y locales, para difundir el español en ese país, como viene haciéndolo desde hace años y principalmente a través de nuestros centros del Instituto Cervantes y las diferentes iniciativas culturales y educativas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 24 de abril de 2017